

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS SOBRE LOS TERMINOS DE REFERENCIA POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA:  
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES SE-003-2013**

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES procede a dar respuesta a las observaciones presentadas a los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SE-003-2012, cuyo objeto es: "...Contratar la organización, administración y ejecución de acciones logísticas, para la aplicación de las pruebas para la prueba piloto EKAES en universidades y prueba Saber 11 calendario B, de acuerdo con los requerimientos del ICFES, en especial lo contenido en el anexo técnico."

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR: EFICACIA S.A.**

Documento	Numeral	No.	Pregunta	Respuesta ICFES
TERMINOS DE REFERENCIA	4,2	1	"(...)" solicitamos la ampliación y/o modificación en los términos de referencia del numeral "4.2. <b>EXPERIENCIA ACREDITADA O ESPECÍFICA</b> El Proponente debe demostrar que posee experiencia específica en <b>gestión de proyectos y/o prestación de servicios de outsourcing de personal</b> ", <b>para poder acreditar nuestra experiencia en Gestión de Procesos Administrativos y/o Servicios de Atención Integral</b>	El numeral 4,1 y 4,2 de los términos de referencia fue modificado mediante Adenda No. 3. La cual será publicada en la pagina WEB del ICFES.
	1,13	2	"(...)" solicitamos respetuosamente en aras de asegurar el entendimiento y revisión por parte del equipo multidisciplinario encargado del proyecto la oportunidad de contar con 24 horas adicionales para la entrega de nuestra propuesta.	El requerimiento fue atendido mediante Adenda No. 2 del día 09 de enero de 2013

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR: CF LOGISTICA S.A.S.**

Documento	Numeral	No.	Pregunta	Respuesta ICFES
TERMINOS DE REFERENCIA	1,7	1	A pesar de haber solicitado ya en prepliegos un incremento del presupuesto y haber sido rechazado, nos vemos en la imperiosa necesidad de insistir dado que, en realidad, es un aspecto que está presentando muy seria preocupación en la preparación de nuestra oferta. Ya mencionábamos que tratándose únicamente, en la práctica, de una sola prueba (ya que la de Piloto Ekaes es pequeña), los valores a cobrar no se corresponden a los que se calcularían para un contrato que contemplara más pruebas y, así, poder lograr economías de escala en montajes, acometidas, desarrollos tecnológicos, contratos de personal, arrendamientos y muchos otros rubros. Adicionalmente, los costos de los insumos que inciden en este servicio, especialmente el transporte y el personal, han tenido incrementos importantes que afectan los costos de la operación. De igual manera vamos a tener, en especial, subidas en los valores de las pólizas de seguros, entre otras razones, por la situación del último contrato que nos condujo a la conciliación directa llevada a cabo a fin de año. Si este aspecto del valor del presupuesto no fuese imperioso, no insistiríamos, como lo estamos haciendo, en el mismo. Esperamos que ustedes puedan valorar y estimar nuestra petición y que, razonablemente, determinen el incremento del presupuesto.	Los gastos que se presenten por alojamiento, alimentación y transporte por encima del valor propuesto serán reconocidos por el sistema de reembolso de gastos, siempre y cuando tengan previa aprobación del ICFES, y se encuentren debidamente soportados. Ver adenda No. 3

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR: CF LOGISTICA S.A.S.**

Documento	Numeral	No.	Pregunta	Respuesta ICFES
	1,13	2	La publicación de los pliegos en la página web de ICFES se hizo el día 4 de enero de 2013 en horas de la noche; en consecuencia, y en la práctica, su disposición sólo se tuvo el día 5, por lo que, de acuerdo con los 6 días contados de plazo en el cronograma, se cumplirían efectivamente el 11 de enero de 2013, fecha para la cual, solicitamos que se traslade el cierre para la entrega de propuestas.	El requerimiento fue atendido mediante Adenda No. 2 del día 09 de enero de 2013
	1,7	3	<p>1.Incremento Del Presupuesto</p> <p>1.1Condiciones Iniciales:De acuerdo con lo detallado en principio y una vez calculados los valores de remuneración de servicios técnicos estipulados por ICFES y cancelados por el contratista en el último año, el valor presupuestado es inferior al básico a cancelar al personal de examinadores, por concepto únicamente de servicios técnicos; esto sin incluir los siguientes costos para el desarrollo y aplicación de las pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Costos Legales:Impuestos, tales como, IVA, Retenciones, contribuciones.</li> <li>•Costos Logísticos:Personal para la administración del proyecto Selección de personalContratación de personal Pólizas de seguro Capacitaciones Montaje y operación de call center Comunicaciones Recursos tecnológicos en cuanto a software y hardware Recursos financieros Ejecución de pagos de viáticos, transporte y servicios técnicos.</li> </ul> <p>1.2Adenda 1, Formato 7 Modificado</p> <p>Hemos consultado el Formato 7 modificado y realizando el mismo ejercicio con la nueva cantidad de personal, obtenemos un valor de servicios técnicos incluido el IVA, superior al 90% del valor presupuestado, teniendo la misma connotación que el numeral 1.1, en cuanto a que el porcentaje del presupuesto restante no cubre los demás costos legales y logísticos.</p>	El ICFES evalúa la condición del presupuesto y cualquier modificación al respecto la comunicará mediante Adenda. Sin embargo los invitamos a que continuen participando en el presente proceso.
TERMINOS DE REFERENCIA y FORMATO NO. 7	1,7	4	<p>2.Fecha de presentación de la Oferta</p> <p>De acuerdo al cronograma establecido en los términos de referencia la invitación a participar en el proceso de selección por excepción la comunicación fue publicada en su portal oficial el día 04 de Enero de 2013 en horas de la noche, lo que para efectos prácticos la información la conocimos el día 5 de Enero, con lo cual se realizaron los primeros análisis, el día 8 de Enero fue publicada en su portal al Adenda 1, la cual modifica el Formato 7, lo que nos lleva a realizar nuevos cálculos. Por las razones expuestas solicitamos prórroga de la fecha y hora de presentación de la oferta.</p>	El requerimiento fue atendido mediante Adenda No. 2 del día 09 de enero de 2013

Se expide a los 10 días del mes de enero de 2013

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MARGARITA PEÑA BORRERO**  
 DIRECTORA GENERAL DEL ICFES  
 ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: YOM  
 Revisó: Subdirector Aplicación de Instrumentos  
 Reviso: Secretaria General  
 Reviso: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios